

editorial

Nuestra profesión requiere responsabilidades éticas y morales, y es un deber cumplir, es común encontrar infracciones tales como:

- Publicidad ilícita.
- Errores técnicos.
- Certificaciones falsas.
- Falta de respeto a colegas.

Probablemente ha sido esta historia la que, hasta la fecha, le ha impedido crear la imagen y el estatus que le corresponde como parte de las ciencias médicas. Y asumir sus responsabilidades ético profesional.

Los odontólogos/estomatólogos, en cada momento de su vida profesional, se ven enfrentados a conflictos de valores, donde la decisión final afectará el bienestar de sus pacientes en forma importante, por lo que se trata de una elección moral. La ética es la "ciencia de la moral", es la reflexión filosófica que permite esclarecer y fundamentar acerca de lo bueno y lo malo.

Las instituciones de educación superior son el sitio donde los estudiantes y las nuevas generaciones adquieren modelos de conducta, las cuales aplicaran el resto de su vida, es importante relacionar íntimamente la educación médica conjuntamente con una disciplina ética.

Existen documentos que afirman que los estudiantes están dispuestos a ser deshonestos con el fin de tener éxito en un programa académico.

Nosotros respondemos a dos características básicas:

Saber hacer, un modelo de acción calificado por un responsable, es decir nuestra institución avala el saber hacer y cuando hacer, lo que conlleva a la prudencia virtud de las profesiones. Saber estar, es decir la dignidad que requiere el profesar este saber.

Resumiendo, debemos tener como ejes los siguientes componentes: Moral, Intelectual y Organizacional, se refiere a servicio a la humanidad, educación de excelencia y automejoramiento /autorregulación.

La CONAMED elaboro una serie de recomendaciones:

- Fomentar las estrategias preventivas de manera intensiva para evitar la aparición prematura de enfermedades estomatológicas.
- Practicar todo acto estomatológico diagnóstico, resolutorio y rehabilitatorio en un marco legal que asegure el cumplimiento jurídico de su proceder.

González Barrón, S., Jiménez Corona, María Eugenia, Triana Estrada, J., Ureña Ciret, J.L., García Hernández, Javier, Carrillo Rocha, Juan de Dios, Rivera Cisneros, A.E., Manuel Lee, Gabriel R., Sánchez González, J.M., and Tena Tamayo, Carlos. 2003. Recomendaciones para mejorar la práctica odontológica. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=4052784>.

Enrique E. Huitzil Muñoz

